



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE SERVICIO BASICO POR UN MONTO DE \$ 60.000.-

ALGARROBO

10 MAY 2023

DECRETO N.º
VISTOS:

1186

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 865 de fecha 09 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 05 de mayo del 2023 por la Sra. Nancy Janett Salazar Painepe, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de Servicio básico agua potable. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1297 de fecha 08 de mayo del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de Servicio básico de agua potable, por caso social de la Sra. Nancy Janett Salazar Painepe, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Nancy Janett Salazar Painepe (Cuenta Rut).
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/SPPM/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **10 MAY 2023**

FECHA SALIDA: **11 MAY 2023**

OBSERVACIÓN N°